

6.2. Otros recursos humanos

Recursos humanos disponibles para el título

Además del cuadro de profesores expuesto en el apartado anterior, existe la figura del Jefe de Estudios que se responsabiliza de la gestión académica del grado y que debe ser un profesor de dedicación a tiempo completo con al menos un 75% de dedicación a estas labores. También existe la figura del Coordinador de Trabajos Fin de Grado con una dedicación del 25% a estas tareas y el Coordinador de Prácticas con otro 25 % de dedicación. Igualmente se incluyen los tutores académicos de cada uno de los grupos por curso:

Función	Número de personas	Dedicación al título	Perfil	Dedicación
Jefe de Estudios	1	75 %	Profesor	Tiempo completo
Coordinación Trabajo Fin de Grado	1	25 %	Profesor	Tiempo completo
Coordinación Prácticas	1	25 %	Profesor	Tiempo completo
Tutores académicos de grupo	4	25 %	Profesores	Tiempo completo

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales también cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) que gestiona las titulaciones actuales y que, junto con otro personal de apoyo y servicios, dará soporte al grado que se propone. La antigüedad media de este colectivo es de 15 años y está compuesto por un 60% de mujeres y un 40% de hombres.

La siguiente tabla resume el personal de administración y servicios con dedicación al grado. En todos los casos se considera que tienen vinculación contractual con la Universidad y experiencia superior a 5 años en un puesto similar.

Función	Número de personas	Dedicación al título	Perfil	Dedicación
Matriculación y actas	1	50 %	Oficial Administrativo	Tiempo completo
Secretaría y Administración	3	20 %	Oficial Administrativo	Tiempo completo
Administración de Sistemas Informáticos	1	40 %	Técnico Especialista	Tiempo completo
Coordinación de los intercambios internacionales	2	40 %	Técnico Licenciado Profesor	Tiempo completo

RECURSOS HUMANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

SERVICIO/OFICINA/UNIDAD	CATEGORÍA			
	Titulados	Técnicos	Administrativos	Personal Servicios y Oficinas
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)	5			
Servicio de Biblioteca		11	11	1
Asesoría Jurídica	2			
Servicio de Gestión Académica y Títulos	1		17	
Servicio de Relaciones Institucionales y Protocolo	1		2	
Oficina de Archivo		1		
Unidad de Calidad y Prospectiva	4		1	
Oficina de Tratamiento de Datos	1		1	
Servicio de Publicaciones	2		2	
Servicio de Librería, Composición y Reprografía			5	1
Servicio de Relaciones Internacionales	2		3	
Servicio para el Compromiso Solidario y la Cooperación al Desarrollo	2		1	
Servicio de Pastoral e Iglesia	2		1	1
Unidad de Actividades Culturales, Seminarios y Jornadas	3		2	
Unidad de Orientación Psicopedagógica	3			
Unidad de Trabajo Social	1			
Unidad de Deportes	2		1	1
Oficina de Ayudas al Estudio	1		1	
Oficialía Mayor	3		4	38
Servicio de Sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones (STIC)	4	8	1	17
Oficina de Prácticas y Empleo (OPE)	1		5	
Oficina de Información y Acogida (OIA)	1		3	
Servicio Económico Financiero	5		13	
Servicio de Gestión de Recursos Humanos	2		5	
Oficina de Marketing Institucional	5	1	4	1
Oficina de Marketing del Producto	4		2	

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS MÁS IMPORTANTES

- *Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación:* se crea en 1994 con el propósito de facilitar la investigación en la Universidad y promover la aplicación de sus resultados por la sociedad y las empresas. Está adscrito al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización. Tiene como objetivo principal promover las Líneas

de Investigación en las Facultades, Escuelas e Institutos de la Universidad, intentando que esta actividad esté en consonancia con las necesidades tecnológicas y humanísticas de la sociedad, de las empresas y de las personas, facilitando la realización de proyectos de Investigación, de Desarrollo Tecnológico y de Innovación (I+D+I), así como de asistencia técnica, asesoría, consultoría y otras actividades análogas, en colaboración con instituciones del entorno regional, nacional e internacional. En este servicio se ubica la Unidad de Emprendedores.

- *Servicio de Biblioteca:* en este servicio se adquieren, organizan, procesan, custodian y ponen a disposición de los usuarios todos los fondos bibliográficos y documentales de la Universidad en cualquier soporte. Este servicio depende del Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria y Estudiantes. El objetivo primordial del Servicio de Biblioteca es garantizar una amplia base bibliográfica y documental que permita a la Universidad Pontificia Comillas cumplir sus objetivos de docencia, estudio e investigación. Sus funciones fundamentales son:
 - Adquirir, organizar, procesar, conservar y difundir los fondos bibliográficos y documentales propios de la Universidad Pontificia Comillas
 - Garantizar el conocimiento y uso de sus propios fondos y facilitar a la Comunidad Universitaria la información disponible en otras Bibliotecas y Centros de Información.
 - Participar en programas y convenios que tengan como objetivo mejorar sus propios servicios.

- *Secretaría General:*
 - Certifica los títulos otorgados y certificaciones expedidas, los nombramientos de Autoridades de las Facultades o Escuelas y de Profesores, de la constitución de Órganos Colegiados, de las actas de las sesiones del Senado de la Universidad y de la Junta de Gobierno, de los expedientes académicos y disciplinarios incoados y demás documentos fehacientes de la Universidad.
 - Custodiar y mantener actualizado el Archivo General de la Universidad, los libros de Actas y los distintos registros de la misma.

- Tramitar la matriculación de alumnos y ordenar y custodiar sus expedientes.
 - Velar por la legalidad de los actos de los diferentes órganos y servicios de la Universidad, tramitar asuntos y documentos con los servicios de la administración pública en el ámbito de su competencia, y, en especial, la expedición de títulos oficiales de grados académicos.
 - Cumplir las decisiones e instrucciones del Rectorado y transmitirlos oficialmente, cuando proceda, a las diversas autoridades, órganos y servicios académicos.
 - Para la realización de estas funciones la Secretaría General dispone de 22 personas que se distribuyen en tres Servicios Gestión Académica y títulos, Relaciones Institucionales y Protocolo y Archivo.
- Unidad de Calidad y Prospectiva: está adscrita al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Tiene como responsabilidad someter a evaluación de manera sistemática y continua la calidad:
 - de la actividad investigadora y de sus resultados.
 - de la docencia impartida por todos y cada uno de sus profesores.
 - del conjunto de las enseñanzas en relación con los objetivos de la Universidad.
 - de la gestión de los distintos órganos y servicios.
 A la Unidad de Calidad y Prospectiva corresponderá:
 - Gestionar los procesos de evaluación interna así como el asesoramiento en temas de calidad.
 - Organizar y coordinar acciones y experiencias que conduzcan a la elaboración de planes de mejora de la calidad de las funciones y servicios de la Universidad.
 - Elaborar sistemas de indicadores que faciliten el seguimiento y el control de las políticas de mejora de la calidad en la Universidad.
 - Realizar estudios y análisis de situaciones actuales que se precisen para la toma de decisiones por parte del gobierno de la Universidad.
- Servicio de Publicaciones: el Servicio de Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, adscrito al Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria y Estudiantes, debe servir de cauce para la difusión del trabajo docente e investigador preferentemente de los miembros de las diferentes Facultades, Escuelas e Institutos. El fondo

editorial del Servicio está constituido por un conjunto de colecciones, que reflejan esta labor continua por intentar que el trabajo propiamente universitario incida en la sociedad.

- Servicio de Librería, Composición y Reprografía: El servicio de librería, facilita a los alumnos, los libros propios y recomendados de cada título, materiales apoyo elaborados por los profesores para cada curso y materia, novedades bibliográficas, material de papelería. Pone a disposición también el servicio a los profesores en la adquisición y búsqueda bibliográficas que les puedan interesar.
- Servicio de Relaciones Internacionales: el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas orienta y ayuda en todo lo relacionado con los intercambios de estudiantes y profesores, con los programas especiales de verano, semestre y año académico, con los Programas Inside y prácticas internacionales en empresas. Asimismo presta apoyo a los títulos de las Facultades y Escuelas, en la búsqueda de financiación y socios para proyectos internacionales.
- Servicio para el Compromiso Solidario y la Cooperación al Desarrollo: el Servicio para el Compromiso Solidario y la Cooperación al Desarrollo nace de la misma razón de ser de la Compañía de Jesús de "servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta", y quiere ayudar a plasmar lo que la misma Universidad señala como horizonte en su Declaración Institucional: "que los profesionales formados en ella, escuchen continuamente la llamada a ser hombres y mujeres para los demás".
- Servicio de Pastoral: el Servicio de Pastoral tiene a su cargo la formación y desarrollo espiritual de la Comunidad Universitaria. Por medio de la programación, organización y desarrollo de actos y celebraciones orientadas a la reflexión y vivencia de la propia fe, contribuirá a facilitar la integración de la formación humana y profesional con los valores religiosos a la luz de la doctrina de la Iglesia y de la

espiritualidad ignaciana con el fin de que el aprendizaje intelectual vaya unido con la dimensión religiosa de la vida.

- Servicio de Promoción de la Comunidad Universitaria: este servicio lo integran, cuatro Unidades:

- Unidad de actividades Culturales, Seminarios y Jornadas.
- Unidad de Orientación psicopedagógica
- Unidad de Trabajo Social: La Unidad de Trabajo Social tiene como una de sus principales responsabilidades el desarrollo del programa “Universidad y Discapacidad” que tiene como objetivo favorecer la plena integración de estos alumnos en la vida universitaria, atendiendo a sus necesidades educativas especiales a lo largo de todos sus años de estudios ofreciéndoles un apoyo continuo y personalizado.

Este programa se ocupa también de proporcionar al equipo docente de las diversas titulaciones la información y el asesoramiento preciso acerca de las repercusiones que la discapacidad tiene en los alumnos tanto a nivel académico como personal. Asimismo, mediante el desarrollo de este programa, la Unidad de Trabajo Social, contribuye a la creación de un entorno inclusivo que facilite el desenvolvimiento y la participación activa de los alumnos con discapacidad en la dinámica universitaria.

Algunas de las actividades desarrolladas en el marco del programa “Universidad y Discapacidad” son las siguientes:

- Atención de las necesidades educativas especiales de los alumnos durante el curso académico.
- Información sobre becas y ayudas al estudio tanto con financiación externa o interna de la Universidad y gestión de ayudas complementarias al transporte.
- Búsqueda y tramitación de ayudas y recursos técnicos. Entre ellos se encuentra la gestión del recurso de “bonocopia”, cuadernos de papel autocopiativo o la utilización si es preciso del equipo de frecuencia modulada, del emulador de ratón por joystick, el teclado de rejilla o la instalación de programas informáticos específicos de lectura y acceso a la información.
- Adaptaciones en el aula, por ejemplo diseñando puestos de estudio adaptados que permitan al alumno utilizar sus materiales y recursos. Las condiciones de utilización de los mismos. En ocasiones puede ser preciso proporcionar al

estudiante el apoyo de la figura de alumno asistente para el apoyo a personas con discapacidad, cuya función es prestar apoyo en el aula y en el estudio a alumnos con graves dificultades de movilidad.

- Adaptaciones de pruebas de evaluación según las necesidades del alumno, por ejemplo incrementando el tiempo de las pruebas escritas, transcribiendo exámenes a lenguaje Braille, realizando exámenes orales o de tipo test, proporcionando asistencia personal para la utilización de medios complementarios durante la realización del examen, etc.
- Adaptaciones curriculares significativas. Se realizarán cuando sea necesario acomodar a las peculiaridades físicas, sensoriales o intelectuales del individuo, el contenido, la metodología, el material didáctico, las pruebas de evaluación y otros aspectos conforme señala el Real Decreto 696/1995 de 28 de abril de Ordenación de la Educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. (Art. 7.2)
- Realización de informes para el profesorado así como elaboración de informes sociales para otras entidades así como para la solicitud de becas e intercambios Universitarios.
- No obstante, la Unidad de Trabajo Social abarca muchas otras cuestiones en su intención de dotar a la Universidad de un servicio eficaz y colaborar a la formación universitaria integral siendo un ejemplo de esto la atención a la comunidad universitaria de necesidades socio-familiares, la orientación ante problemáticas específicas que afecten o preocupen a la familia, derivación hacia servicios especializados, apoyo en la atención tutorial ante las necesidades socio-familiares planteadas por los alumnos, apoyo a estudiantes de escasos recursos económicos, campamento urbano para hijos del personal, etc. Este servicio es atendido por dos personas.
- Unidad de Deportes: El objetivo de esta Unidad es fomentar la práctica del deporte, la convivencia, el compañerismo y el espíritu solidario entre toda la Comunidad Universitaria, valores estrechamente ligados al proyecto educativo de la Universidad. La Unidad de Deportes de la Universidad, depende del Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria y Estudiantes y es atendida por 4 personas.

- Oficina de Ayudas al Estudio: la Universidad ofrece a los alumnos un sistema de becas y ayudas propias de la universidad que son financiadas con fondos propios y con las aportaciones de la Fundación Universitaria Comillas-ICAI, del Fondo de Ayudas Eclesiásticas y de la Fundación no autónoma para estudios de aspirantes al sacerdocio y de otras entidades y personas.

- Oficialía Mayor:
 - Mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios
 - Fontanería
 - Sistema eléctrico
 - Carpintería
 - Albañilería
 - Servicio de Vigilancia y control de accesos
 - Servicio de audiovisuales
 - Información y bedeles de planta
 - Estafeta de correo y mensajería
 - Atención telefónica
 - Reparto de paquetería entre sedes y correo interno
 - Limpieza y jardinería
 - Control de inspecciones de Industria en ascensores, Centros de Transformación, depuradora.
 - Logística de Congresos y demás actos académicos (Entrega de diplomas, etc...)
 - Administración y adecuación de espacios y sus equipamientos (Despachos, Aulas, muebles, fotocopiadoras, etc...).
 - Atención y control de las contratatas (Cafetería, reprografía)

- Servicio de Sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones (STIC): el Servicio General de la Universidad, Sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones (STIC), tiene por objeto poner a disposición de la Comunidad Universitaria los medios informáticos necesarios para el desarrollo de las tareas docentes y de investigación

de las Facultades, Escuelas e Institutos, y para la gestión en los Servicios generales de la Universidad.

- Oficina de Prácticas y Empleo (OPE): es el servicio de la universidad dedicado a ayudar a sus alumnos y antiguos alumnos en la incorporación al mercado laboral mediante la realización de prácticas y empleo, así como en su desarrollo profesional posterior. La Oficina de Prácticas y Empleo asesora a las instituciones y empresas, en sus procesos de captación de candidatos, tanto para la realización de prácticas como para su contratación laboral. Asimismo facilita a las empresas la firma de convenios de cooperación educativa con la universidad. Son 10 las personas que trabajan en la Oficina.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad es una entidad privada sin ánimo de lucro que no está sujeta a la normativa sobre empleo establecida para las entidades públicas; aún así, para asegurar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, la Universidad cuenta con unas *Normas de procedimiento para la contratación de Profesores Colaboradores y Ayudantes* (aprobadas por la Junta de Gobierno el 26 de marzo de 2001). Esta normativa señala en su punto segundo que a tenor de lo establecido en el Reglamento General de La Universidad el procedimiento de contratación preferente para cubrir las bajas producidas o el aumento de necesidades es la «convocatoria pública» (o convocatoria abierta de provisión de plazas). Se incorporan una serie de procedimientos y formularios (currículum normalizado, propuesta motivada de contratación) que aportan objetividad y obligan a justificar la decisión de contratación ante las instancias superiores de la Universidad.

Por otro lado la Universidad respeta y cumple los principios de igualdad de trato entre hombres y mujeres así como el de igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesional de los artículos 3 y

5 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres. En este sentido en la Universidad el porcentaje de reingresos tras las excedencias por cuidado de hijos es del 100%, se mejoran las condiciones para las reducciones de jornada por guarda legal y se aplican las mejoras que la citada Ley 3/2007 en materia de acumulación de permisos de lactancia aun cuando no es necesario porque el convenio colectivo de aplicación todavía no las ha desarrollado.